

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-2156 *Resolución 1351/2022 de modificación de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/2421Q.*

En el Boletín Oficial de Cantabria, núm. 57, de fecha 23 de marzo de 2022, se publica el anuncio de delegación especial de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil el día 19 de marzo de 2022, efectuada por Resolución 1258/2022, de fecha 14 de marzo de 2022 (exp. 2022/2421Q).

Mediante Resolución de Alcaldía, con número 1351/2022 y fecha 18 de marzo de 2022, se ha modificado la anterior delegación, de modo que se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil el día 19 de marzo de 2022 en la concejal de este Ayuntamiento, D^a Esther Vélez Rubín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelavega, 23 de marzo de 2022.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2022/2156